


Abril de 2026

## REQUISITOS Y RECOMENDACIONES SANITARIAS PARA LOS VIAJEROS CON DESTINO A ARABIA SAUDÍ DURANTE LA PEREGRINACIÓN A LA MECA-UMRAH Y HAJJ 2026, Y VISITANTES A LOS LUGARES SAGRADOS

En relación con las recomendaciones sanitarias para los viajeros que se dirijan al Reino de Arabia Saudí para la peregrinación a La Meca (*Hajj* y *Umrah*), así como para trabajadores y visitantes a las zonas del *Hajj* y *Umrah*<sup>1</sup> se trasladan los [requisitos sanitarios exigidos por dicho país de Oriente Medio](#) y medidas preventivas a implementar. **El Hajj tendrá lugar desde el 25 de mayo al 30 de mayo de 2026.**

Le aconsejamos que no deje para el final los aspectos sanitarios de su viaje. Prográmelo con tiempo y visite lo antes posible un [Centro de Vacunación Internacional \(CVI\)](#) .

### 1. VACUNAS OBLIGATORIAS



#### 1.1. Vacunación de Meningitis Meningocócica Tetravalente

**Todas las personas** que deseen realizar el *Hajj*, la *Umrah* o trabajos estacionales en las áreas del *Hajj*, deben presentar un certificado de vacunación válido que demuestre que han recibido cualquiera de las siguientes **vacunas que incluyan el serogrupo ACYW**, al menos 10 días antes de la llegada:

- Vacuna tetravalente (ACYW) de polisacáridos, válida durante 3 años
- Vacuna tetravalente (ACYW) conjugada, válida durante 5 años
- Vacuna pentavalente (ACYWX) conjugada, válida durante 5 años

Si en el certificado no se indica el tipo de vacuna administrada, el certificado será válido durante 3 años.

Las autoridades sanitarias de Arabia Saudí informan que la evidencia científica actual sugiere que las vacunas conjugadas son seguras y efectivas para las personas mayores de 55 años.



#### 1.2. Vacunación antipoliomielítica<sup>2</sup>

- Todas las personas procedentes de países que hayan notificado **casos de poliovirus salvaje (WPV1)** [*Afganistán, Pakistán*] o **poliovirus circulantes derivados de vacunas (cVDPV1)** [*Mozambique, República Democrática del Congo*] o **(cVDPV3)** [*Guinea*], **deben presentar un certificado de vacunación antipoliomielítica** con una de las siguientes opciones:
  - una dosis de la vacuna antipoliomielítica oral bivalente (VPOb) en los 6 meses anteriores y al menos 4 semanas antes de la llegada
  - una dosis de la vacuna antipoliomielítica inactivada (VPI) en los 12 meses anteriores y al menos 4 semanas antes de la llegada.

<sup>1</sup> Makkah (La Meca, Ciudad Santa), Madinah (Medina), Jeddah (Yedda) y Taif.

<sup>2</sup> Los países de procedencia considerados para la vacunación frente a la polio, mencionados en los distintos apartados del texto, se actualizan periódicamente, por lo que es aconsejable consultar dicha información del Ministerio de Sanidad de Arabia Saudí en el siguiente enlace: <https://www.moh.gov.sa/en/HealthAwareness/Pilgrims Health/Pages/default.aspx>

- Las personas procedentes de países que hayan notificado **muestras de fuentes humanas positivas para cVDPV2 o casos de parálisis flácida aguda** [*Angola, Benín, Burkina Faso, Camerún, Chad, Etiopía, Guinea, Kenia, Indonesia, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Palestina, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República del Congo, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Tanzania, Yemen*], **deben presentar un certificado de vacunación antipoliomielítica** con al menos una dosis de la vacuna antipoliomielítica inactivada (VPI) en los 12 meses anteriores y al menos 4 semanas antes de la llegada.

Si la VPI no estuviera disponible, se acepta la presentación de un certificado de vacunación contra la poliomielitis con al menos una dosis de la vacuna oral contra la poliomielitis (VPO) que contenga el poliovirus tipo 2 (incluyendo la nueva VPO2) en los últimos 6 meses y al menos 4 semanas antes de la llegada.

### 1.3. Fiebre Amarilla



**Las personas mayores de 9 meses de edad**, que lleguen de países y regiones con riesgo de transmisión de fiebre amarilla deben presentar un certificado de vacunación válido que indique que han recibido la vacuna contra la fiebre amarilla antes de su llegada a Arabia Saudí.

Tenga en cuenta que el certificado de vacunación contra la fiebre amarilla **entra en vigor después de 10 días de recibir la vacuna, y su validez se extiende de por vida.**

Países/zonas con riesgo de transmisión de fiebre amarilla, según OMS (Viajes Internacionales y Salud):

- **África**  
*Angola, Benín, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, República del Congo, Costa de Marfil, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Sudán del Sur, Togo, Uganda.*
- **América**  
*Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guayana Francesa, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Venezuela.*

### 1.4. Vacunación frente a coronavirus (COVID-19)



Las personas con alguna de las siguientes condiciones: >65 años, embarazadas, enfermedad cardíaca o respiratoria crónica, insuficiencia renal crónica, trastornos hematológicos hereditarios (talasemia, anemia de células falciformes), inmunodeficiencia congénita o adquirida por fármacos o cáncer y enfermedades neurológicas crónicas; deberán presentar una de las siguientes pruebas de inmunización frente a la COVID-19:

- 1 dosis de las vacunas frente a COVID-19 actualizadas para la temporada 2025-2026, o
- Primovacunación completa con 2 ó más dosis durante los años 2021 a 2024, o
- Confirmación por laboratorio de recuperación frente a la infección durante el año 2025.

## 2. VACUNAS RECOMENDADAS



### 2.1. Vacunación frente al Coronavirus (COVID-19)

Recomendada a todas las personas que no se encuentren dentro de las categorías mencionadas en el apartado de vacuna obligatoria. Se seguirán las recomendaciones de la OMS en el siguiente enlace: <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Vaccines-SAGE-Prioritization-2023.1>



### 2.2. Vacunación antipoliomielítica

Para los viajeros procedentes de países que hayan notificado **muestras ambientales positivas para poliovirus circulantes derivados de vacunas (cVDPV2)** [*Argelia, Angola, Chad, Costa de Marfil, Djibouti (o Yibuti), Egipto, España, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea Ecuatorial, Kenia, Liberia, Mozambique, Níger, Nigeria, Palestina, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Uganda, Yemen, Zimbabue*] se recomienda que presenten un certificado de vacunación antipoliomielítica con al menos una dosis de la vacuna antipoliomielítica inactivada (VPI) en los 12 meses anteriores y al menos 4 semanas antes de la llegada.

Si la VPI no estuviera disponible, se acepta la presentación de un certificado de vacunación contra la poliomielitis con al menos una dosis de la vacuna oral contra la poliomielitis (VPO) que contenga el poliovirus tipo 2 (incluyendo la nueva VPO2) en los últimos 6 meses y al menos 4 semanas antes de la llegada.



### 2.3. Gripe estacional

Se recomienda a todas las personas la vacunación frente a la gripe estacional de la temporada 2025-2026.



### 2.4. Vacunas de calendario

Se recomienda que todas las personas tengan al día sus vacunas de rutina frente a enfermedades inmunoprevenibles. Esto incluye la vacunación frente a la difteria, tétanos, tosferina, poliomielitis, sarampión, parotiditis y varicela.

## 3. MEDIDAS PREVENTIVAS DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE ARABIA SAUDÍ EN LOS PUNTOS DE ENTRADA

### 3.1 Cólera

Todas las personas que lleguen de **países afectados por el cólera** [*Yemen, Sudán*] deberán presentar un certificado que acredite haber completado el **periodo de observación sanitaria al menos 10 días antes de viajar** a Arabia Saudí.

#### 4. CONSEJOS Y RECOMENDACIONES SANITARIAS

Se recomienda a los peregrinos, especialmente los que presentan enfermedades crónicas, que lleven consigo un informe médico, así como una cantidad adecuada de los medicamentos que toman, que deben permanecer en su envase original.

##### 4.1. Enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos

Las autoridades de Arabia Saudí no permiten la entrada de alimentos a las personas que llegan para el *Hajj*, salvo aquellos que estén debidamente enlatados y sellados.

Se recomienda a aquellos que viajen para la *Umrah* y el *Hajj*, trabajadores estacionales o para otros propósitos que cumplan con las siguientes medidas higiénico-sanitarias:



- Lavarse las manos antes y después de comer, después de ir al baño, antes de preparar alimentos y después de manipular animales.



- Limpiar y lavar bien las verduras y frutas frescas.



- Los alimentos deben cocinarse completamente y conservarse a temperaturas seguras. Evitar el consumo de alimentos cocinados expuestos o almacenados fuera del frigorífico. Mantener separados los alimentos crudos de los cocinados.



- Evitar beber leche no pasteurizada o consumir carne cruda o productos animales que no se hayan cocinado adecuadamente.

##### 4.2. Medidas relacionadas con el calor



Se recomienda a todos los peregrinos, especialmente a las personas mayores, que eviten la exposición directa al sol mientras realizan los rituales y que beban una cantidad suficiente de líquidos. Los medicamentos que pueden agravar la deshidratación (por ejemplo, diuréticos) o interferir con el intercambio térmico pueden necesitar ajustes por parte de los médicos prescriptores.

##### 4.3. Infecciones respiratorias agudas

Se recomienda a aquellos que viajen para la *Umrah*, el *Hajj* o trabajo temporal en las áreas del *Hajj* que cumplan con las siguientes medidas higiénico-sanitarias:



- Lavado de manos con agua y jabón o desinfectante, especialmente después de toser y estornudar.



- Utilizar pañuelos desechables al toser o estornudar y desecharlos en la papelera.



- Usar mascarilla durante los rituales y en lugares concurridos.



- Evitar el contacto con personas que parecen enfermas y no compartir sus objetos personales.



- Evitar las visitas y el contacto con camellos, en establos, granjas o mercados.

#### 4.4 Dengue y Virus Zika



Se recomienda a los peregrinos que tomen las medidas necesarias para evitar las picaduras de mosquitos durante el día y la noche, incluido el uso de ropa protectora (preferiblemente de color claro), que cubra la mayor parte del cuerpo posible, usar barreras físicas como mosquiteras en las ventanas y puertas cerradas, y la aplicación sobre la piel de repelentes de insectos (según las instrucciones de la etiqueta del producto) que contengan *DEET*, *IR3535* o *Icaridina*.

### 5. CAPACIDAD Y ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LA SALUD PÚBLICA

El Ministerio de Sanidad de Arabia Saudí solicita que los peregrinos estén libres de enfermedades que puedan interferir con su capacidad para realizar el *Hajj* de forma segura. Éstas incluyen las siguientes enfermedades, que suelen impedir realizar los rituales:

- Insuficiencia de un órgano importante (insuficiencia renal que requiera diálisis, insuficiencia cardíaca con síntomas en reposo o con mínimo esfuerzo físico, enfermedades pulmonares crónicas que requieran el uso intermitente o continuo de oxígeno, cirrosis hepática avanzada con signos de insuficiencia hepática).
- Trastornos neurológicos y psiquiátricos graves que afecten la cognición o se acompañen de discapacidades físicas graves.
- Senilidad con demencia.
- Embarazo en el último trimestre o embarazo de alto riesgo en cualquier trimestre.
- Enfermedades infecciosas activas que representen un riesgo para la salud pública, especialmente en entornos concurridos (como tuberculosis pulmonar activa y fiebres hemorrágicas).
- Pacientes con cáncer activo que reciben quimioterapia u otros tratamientos que producen una inmunosupresión importante.

#### Enlaces de interés:

- [Ministerio de Sanidad de Arabia Saudí](#)
- [Centros de Vacunación Internacional](#)
- [“La Salud También Viaja”](#)